



Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 12 de diciembre de 2024, la siguiente Resolución:

“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS, SERVICIO PÚBLICO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, POR LA QUE SE RECTIFICA RESOLUCIÓN DE ESTA DIRECCIÓN INSULAR DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2024, EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE TÉCNICO/A GRADO SUPERIOR DE ANÁLISIS QUÍMICOS, PARA ATENDER NECESIDADES DE CARÁCTER TEMPORAL EN EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

En relación con la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de Técnico/a Grado Superior de Análisis Químicos, para que presten sus servicios en la Corporación Insular aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de fecha 23 de agosto de 2024, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas:

ANTECEDENTES

I.- La convocatoria y las bases para la configuración de una lista de reserva de Técnico/a Grado Superior de Análisis Químicos fue aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de fecha 23 de agosto de 2024, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 106 de 2 de septiembre de 2024, abriéndose con esta última publicación el plazo de presentación de solicitudes de participación que transcurrió desde el 3 al 30 de septiembre de 2024, ambos inclusive.

II.- Por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de fecha 17 de octubre de 2024, se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, publicada en el tablón de anuncio de la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife, el 23 de octubre de 2024, iniciándose con esta publicación el plazo de subsanación de diez días hábiles, que transcurrió entre el 24 de octubre al 7 de noviembre de 2024, ambos inclusive.

Código Seguro De Verificación	FSjSg-3yvC9gS0Yp9zMhuA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	14/12/2024 12:37:07
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/FSjSg-3yvC9gS0Yp9zMhuA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/4





III.- Por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de fecha 5 de diciembre de 2024, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, publicada en el tablón de anuncio de la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife, el 9 de diciembre de 2024, se convoca, a propuesta del Tribunal, a los aspirantes admitidos/as para la realización del ejercicio de la fase de oposición, a las 9.00 del día 20 de enero de 2025.

Con fecha 9 de diciembre de 2024 la Secretaria del Tribunal advierte error en el horario remitido como propuesta del Tribunal, siendo el correcto en horario de tarde, por lo que por razones organizativas del Tribunal se debe proceder a su rectificación.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS.

Primera.- El art. 109.2 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPAC) comprende dentro del capítulo dedicado a la revisión de oficio el régimen jurídico de la rectificación de los errores materiales existentes en los actos administrativos estableciendo que: *"las Administraciones públicas podrán (...) rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en los actos"*.

A la vista de los antecedentes expuestos, procede la rectificar de la referida Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de fecha 5 de diciembre de 2024 que aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria de referencia, donde se convocan a los aspirantes admitidos/as a la realización del ejercicio de la fase de oposición, en el sentido siguiente:

Donde dice:

"...//...Convocar a los/as aspirantes admitidos/as, para la realización del ejercicio de la fase de oposición, para el día 20 de enero de 2025, a las 9:00 horas, en la Oficina del Voluntariado, sita en la C/ Juan Rumeu García. Núm.28, Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Centro Insular de Entidades de Voluntariado, del Cabildo Insular de Tenerife.

...//..."

Código Seguro De Verificación	FSjSg-3yvC9gS0Yp9zMhuA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	14/12/2024 12:37:07
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/FSjSg-3yvC9gS0Yp9zMhuA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/4





Debe decir:

"...//... Convocar a los/as aspirantes admitidos/as, para la realización del ejercicio de la fase de oposición, para el día 20 de enero de 2025, **a las 14:30 horas**, en la Oficina del Voluntariado, sita en la C/ Juan Rumeu García. Núm.28, Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Centro Insular de Entidades de Voluntariado, del Cabildo Insular de Tenerife.

...//..."

Tercera.- Que de conformidad con lo previsto en art. 16.1 b) y la Disposición Adicional Segunda B) 1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico de este Cabildo Insular, así como con lo previsto en los Decretos de la Presidenta de esta Corporación Insular número 3990 de 3 de julio de 2023 y número 4097 de 28 de julio de 2023, de determinación de la Estructura y Organización de la Corporación y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 5 de julio de 2023, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia para aprobar la presente Resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO:**

PRIMERO.- Rectificar la Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de fecha 5 de diciembre de 2024, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, donde se convoca a los aspirantes admitidos/as para la realización del ejercicio de la fase de oposición de la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de **Técnico/a Grado Superior de Análisis Químicos**, para que presten sus servicios en la Corporación Insular aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de fecha 23 de agosto de 2024, en el siguiente sentido:

Donde dice:

"...//... Convocar a los/as aspirantes admitidos/as, para la realización del ejercicio de la fase de oposición, para el día 20 de enero de 2025, a las 9:00 horas, en la Oficina del Voluntariado, sita en la C/ Juan Rumeu García. Núm.28, Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Centro Insular de Entidades de Voluntariado, del Cabildo Insular de Tenerife.

...//..."

Código Seguro De Verificación	FSjSg-3yvC9gS0Yp9zMhuA	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	14/12/2024 12:37:07
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/FSjSg-3yvC9gS0Yp9zMhuA		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/4





Debe decir:

“ ...//... Convocar a los/as aspirantes admitidos/as, para la realización del ejercicio de la fase de oposición, para el día 20 de enero de 2025, **a las 14:30 horas**, en la Oficina del Voluntariado, sita en la C/ Juan Rumeu García. Núm.28, Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Centro Insular de Entidades de Voluntariado, del Cabildo Insular de Tenerife.

...//...”

SEGUNDO.- Publicar en el tablón de anuncio de la sede electrónica de Excmo. Cabildo Insular de Tenerife anuncio de la presente resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación, ante Excmo. Sra. Presidenta de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa.”

En Santa Cruz de Tenerife.

Código Seguro De Verificación	FSjSg-3yvC9gS0Yp9zMhuA	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	14/12/2024 12:37:07	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/FSjSg-3yvC9gS0Yp9zMhuA			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/4	